



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
24 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

Cuarta reunión

Nairobi, 21 a 29 de mayo de 2024

Tema 13 del programa provisional*

Cuestiones administrativas y presupuestarias

Cuestiones administrativas y presupuestarias

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su decisión [15/34](#), la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó un programa de trabajo y presupuesto integrado para el Convenio, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización. La Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los dos Protocolos aprobaron un presupuesto básico integrado de 41 646 100 dólares de los Estados Unidos para el bienio 2023–2024, dividido en 19 931 600 dólares para el año 2023 y 21 714 500 dólares para el año 2024.

II. Situación de los fondos fiduciarios en el marco del Convenio y sus Protocolos

A. Presupuesto básico del Convenio y de los Protocolos

1. Ingresos

2. Después de deducir los ahorros de los períodos anteriores y la contribución del país anfitrión, Canadá, el total de cuotas para 2023 y 2024 ascendió a 37 938 000 dólares de los Estados Unidos. Cuando se presentó esta información, ningún otro país se había adherido al Protocolo de Cartagena durante el bienio en curso, mientras que las cuotas de los tres países que se habían adherido al Protocolo de Nagoya durante el mismo período ascendían a 10 400 dólares, con lo que el total de cuotas ascendía a 37 948 400 dólares, de los cuales 18 103 400 dólares correspondían a 2023 y 19 845 000 dólares a 2024. Al 29 de febrero de 2024, la Secretaría del Convenio había recibido un total de 20 454 300 dólares en contribuciones para el bienio 2023–2024.

3. Hasta la misma fecha, la tasa de recaudación era del 90,60% para 2023 y del 20,42% para 2024, lo que supone una tasa de recaudación general del 53,90% para el bienio.

* CBD/SBI/4/1.

Cuadro 1

Situación general de las cuotas para el bienio 2023–2024*(En miles de dólares de los EE.UU.)*

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos (2023–2024)</i>
Presupuesto aprobado	41 646,1
País anfitrión	(3 298,1)
Ahorros de años anteriores	(410,0)
Partes adicionales en el Protocolo de Nagoya	10,4
Total de cuotas	37 948,4

4. Al 29 de febrero de 2024, los atrasos en las contribuciones correspondientes a 2022 y años anteriores ascendían a 4 119 709 dólares de los Estados Unidos, lo que representaba el 19,06% del total de las contribuciones adeudadas. Hasta esa misma fecha, siete Partes en el Convenio, 11 Partes en el Protocolo de Cartagena y 40 Partes en el Protocolo de Nagoya nunca habían abonado sus contribuciones desde que se habían adherido al Convenio o a los Protocolos.

Cuadro 2

Situación de las contribuciones adeudadas al 29 de febrero de 2024*(En dólares de los EE.UU.)*

<i>Contribuciones adeudadas</i>	<i>Convenio</i>	<i>Protocolo de Cartagena</i>	<i>Protocolo de Nagoya</i>	<i>Total</i>
2023–2024	12 436 763	2 598 271	2 459 099	17 494 133
Años anteriores	3 023 509	685 907	410 293	4 119 709
Total	15 460 272	3 284 178	2 869 392	21 613 842

5. En su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes instó a las Partes que aún no habían abonado sus contribuciones correspondientes a los presupuestos básicos para 2022 y años anteriores a que lo hicieran sin demoras o condicionamientos. También se pidió a la Secretaría Ejecutiva que tomara medidas de seguimiento, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Presidencia de la Conferencia de las Partes, conforme a los párrafos 18 a 24 de la decisión.

6. Los cuadros de cuotas para los presupuestos básicos para el Convenio y los Protocolos pueden consultarse en el sitio web de la Secretaría¹.

2. Gastos

7. Al 29 de febrero de 2024, los gastos del bienio ascendían a casi 22 millones de dólares de los Estados Unidos (véase el cuadro 3).

a) Costos de personal

8. En su 15ª reunión, la Conferencia aprobó un presupuesto de 24,1 millones de dólares de los Estados Unidos para una plantilla de 82 puestos (53 puestos en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y 29 puestos en el Cuadro de Servicios Generales). Al 29 de febrero de 2024, los gastos ascendían a 13,8 millones de dólares.

b) Reuniones de órganos intergubernamentales

9. La Conferencia de las Partes aprobó un presupuesto de 5 584 600 dólares de los Estados Unidos para el bienio con el fin de cubrir los gastos en conferencias de las reuniones de los órganos

¹ Véase www.cbd.int/information/adm-fin/.

subsidiarios, la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. En total se gastaron 1,3 millones de dólares para cubrir los costos de la 25ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la reanudación de las segundas partes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, todas celebradas en octubre de 2023, y la 12ª reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio, que se celebró el mes siguiente. Los costos de la primera reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, que también se celebró en noviembre de 2023, se sufragaron con una contribución voluntaria del Gobierno de Noruega.

c) Reuniones de la Mesa

10. Durante el período comprendido entre enero de 2023 y febrero de 2024, se celebraron en forma presencial dos reuniones de la Mesa de la Conferencia de las Partes, una reunión de la Mesa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y una reunión conjunta de las dos Mesas. Se gastó un total de 123 000 dólares de los Estados Unidos para facilitar los viajes de los miembros de la Mesa de Partes que son países en desarrollo.

d) Reuniones de expertos

11. En su 15ª reunión, la Conferencia de las Partes aprobó un presupuesto de 480 000 dólares de los Estados Unidos para organizar varias reuniones de expertos en 2023 y 2024. Durante el período comprendido entre enero de 2023 y febrero de 2024, la Secretaría organizó las siguientes reuniones de expertos, con un costo total de 278 000 dólares:

- 12ª reunión del Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (15 y 16 de mayo de 2023)
- Primera reunión del Grupo Asesor Oficioso sobre Cooperación Técnica y Científica (14 a 16 de junio de 2023)
- Quinta reunión del Comité Asesor Oficioso sobre Creación de Capacidad para la Aplicación del Protocolo de Nagoya (20 a 22 de junio de 2023)
- Primera reunión del Comité Asesor sobre Movilización de Recursos (25 a 29 de septiembre de 2023)
- 18ª reunión del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Cartagena (24 a 26 de octubre de 2023)
- Quinta reunión del Comité Asesor Oficioso del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (13 a 15 de febrero de 2024)

12. Se organizaron reuniones adicionales de los comités y reuniones de otros grupos de expertos con financiación procedente de contribuciones voluntarias. Algunos de los comités y grupos de expertos también celebraron reuniones en línea.

e) Viajes por motivos oficiales

13. La participación en las reuniones y eventos de otras organizaciones es una de las formas importantes de lograr sinergias con la labor del Convenio y sus Protocolos y los programas de trabajo integrados. Por este motivo, miembros del personal de la Secretaría viajaron con el fin de representar al Convenio y sus Protocolos en diversas reuniones y eventos. En el período comprendido entre enero de 2023 y febrero de 2024 se gastó un total de 520 000 dólares de los Estados Unidos con este fin.

Debido a las continuas y crecientes peticiones a la Secretaría para que asista a reuniones y eventos, se espera que se sobrepase el presupuesto aprobado de 640 000 dólares para el bienio. Cabe señalar que el presupuesto para viajes para el bienio actual es significativamente inferior a los de bienios anteriores, que oscilaban entre 800 000 y 900 000 dólares.

Cuadro 3

Gastos proyectados, por objeto de gastos, en relación con el presupuesto integrado aprobado para 2023–2024

(En miles de dólares de los EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto total aprobado</i>	<i>Total de compromisos de gastos (1 de enero de 2023 – 29 de febrero de 2024)</i>	<i>Diferencia</i>
I A. Gastos de personal	24 157,30	13 789,70	10 367,60
B. Personal temporario/horas extraordinarias	200,00	119,00	81,00
C. Consultores/subcontratistas	100,00	2,80	97,20
D. Capacitación	10,00	7,30	2,70
E. Revisión estructural	250,00	–	250,00
F. Reunión de la Mesa	278,90	123,00	155,90
G. Reuniones de expertos	480,00	278,00	202,00
H. Reuniones de órganos intergubernamentales	5 584,60	1 273,30	4 311,30
I. Materiales de concienciación del público	100,00	17,10	82,90
J. Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación/proyectos de sitios web	130,00	18,50	111,50
K. Viajes por motivos oficiales	640,00	520,00	120,00
L. Alquiler y gastos relacionados	2 918,70	1 799,70	1 119,00
M. Tecnología de la información	130,00	32,00	98,00
N. Gastos generales de funcionamiento	1 453,20	1 061,70	391,50
Subtotal (I)	36 432,70	19 042,10	17 390,60
II Gastos de apoyo a los programas (13%)	4 736,20	2 475,50	2 260,70
Subtotal (I + II)	41 168,90	21 517,60	19 651,30
III Reserva de capital de operaciones	477,20	477,20	–
Total (I + II + III)	41 616,10	21 994,80	19 651,30

B. Fondo fiduciario voluntario especial en apoyo a las actividades aprobadas para el período 2019–2020

14. La Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos reconocieron las estimaciones de financiación de 22 207 099 dólares de los Estados Unidos para el fondo fiduciario para contribuciones voluntarias adicionales en apoyo a las actividades aprobadas en virtud del Convenio y sus Protocolos (fondo fiduciario BE) correspondientes al período 2023–2024.

15. Al 29 de febrero de 2024, se habían recibido contribuciones por valor de 13 millones de dólares de los Estados Unidos para el fondo fiduciario BE. Esta cantidad incluía 8,9 millones de dólares procedentes de las promesas de contribuciones plurianuales de los Gobiernos del Canadá, Dinamarca, el Japón (a través del Fondo del Japón para la Biodiversidad) y Noruega, así como de la Unión Europea. Las áreas de trabajo con las mayores contribuciones voluntarias se enumeran en el cuadro 4.

Cuadro 4

Áreas de trabajo con las mayores contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los EE.UU.)

<i>Área temática</i>	<i>Total de contribuciones</i>
Áreas protegidas	409,50
Especies exóticas invasoras	430,70
Protocolo de Nagoya	415,80
Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión	758,30
Diversidad biológica agrícola y de aguas continentales	135,60
Seguridad de la biotecnología	623,30
Creación y desarrollo de capacidad	248,60
Gestión de conocimientos	349,90
Participación de los interesados	470,00
Cambio climático	200,00
Información digital sobre secuencias de recursos genéticos	1 569,40
Mobilización de recursos	706,20
Diversidad biológica marina y costera	956,00
Total	7 273,30

C. Fondo fiduciario general (VB) para contribuciones voluntarias a fin de facilitar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales para el período 2023–2024

16. La Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos reconocieron las estimaciones de financiación de 895 400 dólares de los Estados Unidos para el fondo fiduciario general (fondo fiduciario VB) para contribuciones voluntarias a fin de facilitar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales para el período 2023–2024.

17. Cuando se presentó esta información, la Secretaría había recibido contribuciones por un total de 344 000 dólares para el bienio en curso. Las contribuciones facilitaron los viajes de 48 participantes de pueblos indígenas y comunidades locales para asistir a la 25ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la reanudación de las segundas partes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, la 12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas, la primera reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, la 26ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la cuarta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

D. Fondo fiduciario voluntario especial para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Convenio para el período 2023–2024

18. La Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos reconocieron las estimaciones de financiación de 8 604 400 dólares de los Estados Unidos para el fondo fiduciario voluntario especial (fondo fiduciario BZ) a fin de facilitar la participación de las Partes en el proceso del Convenio para el período 2023–2024. Cuando se presentó esta información, la Secretaría había recibido contribuciones por un total de 1,6 millones de dólares para el bienio en curso. Se había gastado la suma de 2,1 millones de dólares para financiar la participación de 430 delegados (de 520 solicitudes de financiación presentadas a la Secretaría) de países en desarrollo para asistir a la 25ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la reanudación de las segundas partes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la décima reunión de la Conferencia de las

Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, la 12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas, la primera reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, la 26ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la cuarta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. De conformidad con el procedimiento para la asignación de fondos del fondo fiduciario BZ adoptado por la Conferencia de las Partes en su novena reunión (decisión [IX/34](#), párr. 31), se dio prioridad a financiar la participación de delegados de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

19. Se necesitan recursos adicionales para facilitar la participación de las Partes que son países en desarrollo en la segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

20. El 24 de abril de 2024, la Secretaría envió una carta a todas las Partes para solicitar contribuciones adicionales con el fin de reponer el fondo fiduciario BZ para permitir la participación plena y efectiva de las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, en dichas reuniones.

III. Otros asuntos

A. Presupuestación basada en los resultados

21. En respuesta a un pedido de la Conferencia de las Partes en su decisión [14/37](#) y a las recomendaciones de auditoría, la Secretaría ha desarrollado un marco basado en los resultados para su programación de trabajo y presupuestación. El marco se ha introducido gradualmente desde principios de 2023 con el objetivo de que esté plenamente operativo durante el bienio 2025–2026. Se actualizará periódicamente, sobre todo después de reuniones importantes, para asegurar que la planificación sea coherente y se ajuste a las decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio y de la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos. Se espera que el marco oriente a la Secretaría a la hora de determinar sus necesidades de recursos y optimizar aún más el uso de los fondos voluntarios para la consecución de resultados.

22. La Secretaría ha comenzado a utilizar el marco basado en los resultados para asegurar la implementación optimizada de sus actividades y de los fondos voluntarios. El marco también permitirá a la Secretaría hacer un seguimiento de la implementación de sus actividades e informar sobre los resultados de manera eficaz.

B. Introducción de una nueva herramienta de seguimiento de programas

23. La Secretaría de las Naciones Unidas ha introducido la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, en consonancia con la visión del Secretario General de las Naciones Unidas de una Secretaría de las Naciones Unidas más ágil y descentralizada. En su resolución 74/271 sobre los progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas, la Asamblea General pidió al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos dirigidos a reforzar la implementación de la gestión basada en los resultados. La solución se ha creado para facilitar la implementación de proyectos basados en los resultados siguiendo el enfoque del marco lógico, de conformidad con los principios de gestión basada en los resultados, y apoyará el compromiso y los esfuerzos del Secretario General para implementar una cultura de gestión basada en los resultados.

24. En marzo de 2024, el PNUMA realizó una sesión de capacitación, organizada por la Secretaría del Convenio, sobre la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA, en apoyo de su transición a la solución. La Secretaría del Convenio ha iniciado el despliegue del nuevo sistema y lo utilizará para la gestión de su programa de trabajo. La solución apoyará y reforzará la implementación del marco basado en los resultados de la Secretaría.

C. Dotación de personal

25. En su 15ª reunión, en el párrafo 8 de su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes adoptó una plantilla de 53 puestos en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y 29 puestos en el Cuadro de Servicios Generales con cargo al presupuesto básico integrado para el Convenio y sus Protocolos. Cuando se presentó esta información, había ocho puestos vacantes en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y dos puestos vacantes en el Cuadro de Servicios Generales, para los que la contratación estaba en curso y en distintas etapas. Se espera que todos los puestos vacantes estén cubiertos a finales de 2024.

26. Además de los puestos financiados con cargo al presupuesto básico integrado, hay 17 puestos (4 en el Cuadro Orgánico y 13 en el Cuadro de Servicios Generales) en la División de Administración, Finanzas y Servicios de Conferencias que se financian con cargo al fondo fiduciario para gastos generales del PNUMA, 5 puestos del Fondo del Japón para la Diversidad Biológica y como parte del mismo (3 en el Cuadro Orgánico y 2 en el Cuadro de Servicios Generales), 2 puestos en el Cuadro Orgánico financiados mediante contribuciones voluntarias aportadas por la Unión Europea y 2 puestos financiados por la República de Corea a través de la Iniciativa Bio-Bridge (1 en el Cuadro Orgánico y 1 en el Cuadro de Servicios Generales). La República de Corea también financia directamente a un experto profesional en misión.

27. Además, tres Oficiales Subalternos del Cuadro Orgánico patrocinados por el Gobierno del Japón (dos) y el Gobierno de Italia (uno) están apoyando actualmente a la Secretaría en la implementación del programa de trabajo.

28. Al 29 de febrero de 2024, la Secretaría había utilizado los servicios de 43 consultores y contratistas individuales durante el bienio, financiados principalmente con contribuciones voluntarias, como recursos adicionales para implementar el programa de trabajo y gestionar las necesidades de personal a corto plazo.

29. El proceso para la contratación de la Secretaria Ejecutiva estuvo a cargo del PNUMA, y el Secretario General designó a Astrid Schomaker como Secretaria Ejecutiva el 2 de abril de 2024. Se espera que la nueva Secretaria Ejecutiva tome posesión de su cargo en las próximas semanas.

30. En su decisión 15/34, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaria Ejecutiva que realizara una revisión funcional externa detallada de la estructura de la Secretaría, con miras a actualizar su estructura y puestos a la luz del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, para su consideración por la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión. Debido a la gran carga de trabajo, las limitaciones de capacidad y el prolongado proceso de contratación de la Secretaria Ejecutiva, así como a la incertidumbre en cuanto a su cronograma, la revisión funcional aún no se ha llevado a cabo.
